

**LA EDUCACIÓN
TÉCNICA DEL
NIVEL SUPERIOR**

Apuntes para su análisis

Directora:

Prof. Nora Miranda

Subdirectora:

Prof. Marta Escalona

Equipo de Educación Técnico Profesional

Coordinadora:

Dra. Andrea Suarez

Equipo:

Lic. Cecilia De Blassi
Mgter. Cecilia Utrero
Lic. Eleonora Valdivieso
Ing. Rubén Tosoni

A modo de introducción...

*"Lo que motiva a trabajadores del conocimiento
es lo mismo que motiva a voluntarios
. . . necesitan, sobre todo, retos".
Peter Drucker*

El presente documento representa una propuesta para comenzar a pensar la Educación Superior Técnica de la Provincia de Mendoza. En esta tarea nos hemos embarcado desde la Dirección de Educación como Equipo de Educación Técnico- Profesional. Deseamos comprometerlos a ustedes también en este proceso. Hemos partido de lugares comunes que en nuestros institutos hemos ido trabajando con los colegas, a veces debemos decirlo, en solitario, pensando la mejor educación para nuestros estudiantes.

Pero la educación de hoy y de la Provincia requiere del serio compromiso de nuestras instituciones para fortalecer el sistema de educación superior. Será el momento de construir entre todos qué tipo de formación queremos, proponernos metas y reflexionar sobre la actual situación de la formación. Por eso deseamos que sirvan estas líneas como el puntapié inicial que permita debatir y consensuar.

La Educación Técnica Superior debe centrarse en la **formación para el trabajo**. El trabajo constituye un fenómeno intrínsecamente dinámico, que requiere la adecuación permanente de la formación. Pero a su vez, creemos que la educación es capaz de brindar la prospectiva necesaria para pensar más allá de las necesidades actuales del mercado laboral, proporcionando esa visión de futuro y de planificación que permite mejorar la sociedad.

Entendemos que la educación y la formación constituyen un medio para *potenciar a las personas, mejorar la calidad y la organización del trabajo, aumentar la productividad y los ingresos, fortalecer la capacidad competitiva de las empresas y promover la seguridad en el empleo, y la equidad y la inserción social*. Según la UNESCO-OIT, educación y formación se constituyen en “la piedra angular de un trabajo decente” y contribuyen a “mejorar la **empleabilidad** de las personas en unos mercados de trabajo internos y externos que cambian rápidamente”.

El término «empleabilidad» se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.¹

El documento *Metas Educativas 2021* firmado por los Ministros de Educación de Iberoamérica, plantea que, *para asegurar el desarrollo e incremento de la competitividad de Iberoamérica, es necesario reforzar y coordinar los sistemas educativos y laborales de gestión de la Educación Técnico Profesional . . . La formación profesional constituye un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y, como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas y de los sistemas productivos*.² Por lo cual, la Educación Técnico Profesional ha de estar estrechamente conectada con el sistema educativo en general y con el sistema productivo de un país, como también adaptada a sus demandas laborales, sin embargo, **no atada al mercado laboral**. Es decir, que la educación debe permitir ver más allá de las necesidades actuales, de modo de cubrir futuras necesidades de empleo sin dejar de lado otro tipo de necesidades como las sociales.

El **trabajo** entendemos como aquel que dignifica a la persona, y el **estudio** es un medio para que los jóvenes y adultos alcancen las metas de una mejora en su inserción laboral y social. Siguiendo la Séptima Meta General de la Conferencia Iberoamericana de Ministros

¹La Recomendación 195 (2004) de la OIT, sobre el desarrollo de los recursos humanos, incorporó definiciones relativas a la FP contemporánea. En: Red de Instituciones de Formación Profesional. Aportes al debate sobre Objetos de Aprendizaje para el desarrollo de competencias laborales. Montevideo: OIT/Cinterfor, 2013.

² XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación. *METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. El Salvador, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 19 de mayo de 2008. Pág. 123

de Educación, adherimos a la necesidad de *favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional*.³ Basada en las competencias profesionales y adaptadas al contexto socioeconómico, con el objetivo de reducir la brecha que separa el sistema educativo y laboral la educación posibilita la inserción y reinserción de los jóvenes y adultos de manera productiva y de acuerdo a las necesidades regionales y del país.

En este sentido, será preciso que haya suficientes gestores bien formados tanto en el sistema educativo como en el sistema de formación permanente. Siguiendo las conclusiones de la XX Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en septiembre de 2010, nos proponemos *garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad*.⁴

En relación a este aspecto y en el nivel que nos compete a nuestra área de gestión, proponemos garantizar a través de la implementación de estrategias pedagógicas la inclusión y permanencia y egreso de los estudiantes de tecnicaturas de Nivel Superior. Logrando promover un encuentro entre las cualificaciones ofertadas y las demandadas por el mercado laboral, con una mirada prospectiva, como una de los modos de ayudar a los jóvenes y a las personas adultas a incrementar sus posibilidades de acceso al empleo y a su movilidad social.

Los problemas de deserción y repitencia, que afectan la capacidad de retención de los sistemas educativos, constituyen dos grandes obstáculos para que la población alcance niveles educacionales más altos, y pueden explicarse teniendo en cuenta grandes grupos de factores: los extraescolares y los internos a la escuela⁵. Por un lado, pueden derivar de factores socioeconómicos en cuya producción y reproducción participan agentes de naturaleza extraescolar o intraescolar. Con respecto al primero, podemos mencionar, el Estado (o su ausencia), el mercado, la comunidad, los grupos de pares y la familia, promoviendo el abandono escolar temprano especialmente entre estudiantes bajo condiciones de pobreza y marginalidad⁶.

La Educación Técnico profesional no puede pensarse si no se encuentra orientada al mundo del trabajo y no se plantea como propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La enseñanza Técnica de Nivel Superior debe garantizar la articulación horizontal y vertical dentro del sistema educativo y entre la escuela y el mundo del trabajo, permitir la accesibilidad a todos y en todos los campos de formación, creando un entorno laboral y educativo sin prejuicios.

Los jóvenes con niveles de educación más bajos se encuentran al final de la cola, incluso para acceder a aquellos trabajos para los que están mejor calificados. La naturaleza

³ *Ibíd.* Pág. 110

⁴ XX Conferencia Iberoamericana de Educación. Buenos Aires, Argentina, 13 de septiembre de 2010. Declaración de Buenos Aires. <http://www.oei.es/cie20.php>

⁵ Espíndola y León, 2002; UNESCO/UNICEF, 1996. En: 2021 Metas Educativas. Op. Cit. Pág. 103

⁶ *Ibíd.*

ocasional del empleo de los jóvenes y la tendencia a que abandonen pronto sus estudios son las características de los mercados de trabajos de los jóvenes que más directamente los distinguen.

La rotación entre ocupaciones hasta encontrar aquella que mejor se adecúa a las propias características no es una práctica habitual. Cuando la oferta laboral es escasa, los jóvenes tienden a alternarse al trabajo que tiene, independientemente de su calidad ⁷.

La formación Técnica de Nivel Superior se orienta especialmente (aunque no únicamente, demostrado por la creciente incorporación de adultos trabajadores que deciden reiniciar o iniciar sus estudios de Nivel Superior) a la inserción de jóvenes. Se transforma en uno de los elementos que eliminan las desigualdades sociales frente a la posibilidad de capacitación insertarse teniendo en cuenta las actuales condiciones cambiantes de la sociedad.

⁷ Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra *TENDENCIAS MUNDIALES DEL EMPLEO JUVENIL 2013. Una generación en peligro*. Pág. 6-7

Breve Historia de la Educación Técnica en Argentina

Las primeras escuelas técnicas surgieron a partir de 1870 como anexos de los Colegios Nacionales en distintas provincias del interior del país. El 1897 se creó el Departamento Industrial anexo a la Escuela de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, que años más tarde se independizó como la primera escuela industrial de la Nación y es el reconocido colegio "Otto Krause". Alrededor de 1910 surgieron las primeras escuelas de Artes y Oficios, que también formaron parte del subsistema de formación técnica. Todas estas modalidades se desarrollaron como caminos paralelos con respecto a la escuela secundaria tradicional, y también entre ellas. En 1944 se creó, en el seno del Ministerio de Instrucción Pública, la Dirección General de Enseñanza Técnica, el primer organismo específico a cargo de este tipo de formación.

El 15 de septiembre de 1959, la Dirección General de Enseñanza Técnica se fusionó con la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dando origen al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), organismo encargado de dirigir y organizar la educación técnica a nivel nacional. Esta fue una fecha clave para la educación técnica. El CONET fue un ente autárquico que organizó definitivamente la enseñanza técnica en nuestro sistema educativo y dio a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) una identidad muy marcada. Los planes de estudio elaborados en esta época, la organización curricular y la distribución del tiempo escolar entre horas de taller y educación general continuaron en vigencia hasta los años noventa.

En 1995, el CONET fue disuelto y en su reemplazo se creó el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Su rol es el de coordinar y brindar asistencia técnica a las provincias para el desarrollo de las políticas relacionadas con la educación técnico profesional en el nuevo escenario.

En los años que siguieron a la crisis económica de 2001, aumentó la demanda de trabajadores calificados para la industria. La mirada se volvió hacia las ex escuelas técnicas (que perdieron su especificidad luego de la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993) y se hizo evidente no sólo que los técnicos disponibles eran insuficientes sino que además en muchos casos ya no existían los perfiles adecuados para la industria.

La formación variaba mucho de una provincia a otra. Frente a las demandas del sector productivo, el gobierno nacional consideró conveniente otorgar un lugar prioritario a la educación técnico-profesional.

En 2005, se sancionó la Ley de Educación Técnico Profesional, la cual marcó el inicio de una nueva etapa para las escuelas técnicas. Se les devolvió a los planes de estudio de Nivel Secundario, la duración mínima de seis años vigente con anterioridad a la Reforma de 1993, se incorporó a la Educación Superior como uno de los mecanismos centrales en la formación de los técnicos y se creó el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional garantizando así el financiamiento necesario para llevar a cabo las mejoras que se impulsaron.

Como medidas clave, se establece el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones, crea el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. La importancia de dichos instrumentos se comprende si se tiene en cuenta la diversidad de titulaciones existentes en el momento: al no haber un ente específico que coordinara las políticas de educación técnica a nivel nacional. Existían títulos con el mismo nombre y diferentes contenidos, o capacitaciones similares con diferentes nombres.

Para la distribución de fondos entre las escuelas se utiliza como metodología la presentación de proyectos. Observamos diferentes líneas de financiamiento, con montos máximos por cada una, a los cuales las instituciones educativas pueden aplicar a partir de la presentación de proyectos llamados Planes de Mejora. Éstos son elaborados por dichas instituciones sobre la base de formularios pre-existentes y cuentan con dos instancias de aprobación: primero, deben ser aprobados por la Jurisdicción Educativa y, una vez pasada esa instancia, son evaluados por el INET. Las instituciones de educación superior de la provincia de Mendoza renuevan el Registro de Títulos y Certificaciones, así como también, presentan los Proyectos de Mejora Institucional (PMI).

En la jurisdicción de Mendoza podemos observar que desde el 2006 los Institutos de Educación Superior presentan Proyectos de Mejora Institucional. La mayor parte de ellos son solicitados en la línea A (*Bienes de Capital- equipamientos e insumos*) esto permite observar la necesidad imperiosa que tienen los IES de formación técnica, en relación al equipamiento de equipos, aparatos, mobiliario y maquinarias indispensables para el normal desarrollo de las aplicaciones y prácticas profesionalizantes como así también de compra de insumos para llevar adelante dichas actividades), corresponde al **72%** del total de los insumos solicitados. Le sigue la **Línea B:** Acciones Vinculantes entre sector científico tecnológico y/o productivo: viajes de estudio y equipamiento de bibliografía **8%** ⁸

La asignación de presupuesto para las practicas profesionalizantes, muestra claramente que en el nuevo modelo de educación técnica se concedió un lugar prioritario a la vinculación con el mundo productivo.:

En palabras de Almandoz, las instituciones educativas deben abandonar el preconceito de sentirse vulneradas por hablar de trabajo, por hablar de producción, por hablar de economía, por ser visitados por instructores de las empresas, por ser visitados o supervisados por supervisores de las empresas, por ser formados por instructores de las empresas.⁹

⁸ Coordinación de Formación Técnico- Profesional. Dirección de Educación Superior- Ing. Rubén Tosoni. *Informe sobre Proyectos de Mejora Institucional al 2014.*

⁹ Almandoz, María Rosa. Programa Vinculación Empresa-Escuela. 2009

Las políticas para la Educación Técnico Profesional en Argentina

La reconstrucción del Sistema Educativo Nacional ha sido uno de los principales objetivos de las políticas públicas educativas en la última década, tarea que el Estado Nacional y las Provincias asumieron de manera conjunta y coordinada, en condición de responsables principales e indelegables del derecho a la educación para asegurar la inclusión, la igualdad y la calidad.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional se establece un nuevo piso para el ordenamiento de políticas y prioridades, al definirse a la educación como bien público y un derecho personal y social que el Estado garantiza. La Ley de Financiamiento Educativo será la condición material ineludible para sostener la agenda de transformaciones que la realización efectiva de los derechos exige.

Pensar en educación y en un proceso de mejora continua, implica hacernos corresponsables con ese estado nacional de formar jóvenes y adultos como ciudadanos responsables, éticamente preparados, para poder desplegar todas sus capacidades y competencias en el mundo laboral donde se inserte. Es en este ámbito, donde los alumnos van a formar parte de este nuevo paradigma que es la inclusión, inclusión que tiene que ver con entender que lo mismo no es lo igual, que el otro es siempre el irrepresentable, que la tarea es cuidar esta alteridad, sabiendo que esto implica permitir a cada uno el cuidado de sí.¹⁰

Si la mirada de la transformación se extiende hasta el mundo del trabajo, la formación técnica, sin duda, es una pieza clave dentro de cualquier proceso de cambio educativo. Así lo sostiene la ley de Educación Técnico Profesional que sostiene la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada.

A su vez, la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 269/06, define el contenido de las **trayectorias formativas** que brinda:

Las trayectorias formativas encaminadas al otorgamiento de títulos y certificaciones técnico profesionales se distinguen por brindar:

a) Formación orientada a la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos correspondientes a un perfil profesional, cuya trayectoria formativa integra los campos de la formación general, científico-tecnológica, técnica específica, así como el desarrollo de prácticas

¹⁰Cullen, Carlos. (2012). "La Ética docente en el paradigma de la educación para la inclusión". Venado Tuerto

profesionalizantes y el dominio de técnicas apropiadas que permitan la inserción en un sector profesional específico.

b) Un saber técnico y tecnológico, con sustento teórico científico de base, que permita intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en diversos sectores de la producción de bienes y servicios.

c) Preparación para el desempeño en áreas ocupacionales determinadas que exigen un conjunto de capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño.

A la luz de la normativa vigente, el Instituto Nacional de Educación Técnica, INET, promueve la mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional (ETP), asegurando mayores niveles de inclusión y adecuando en forma permanente la oferta educativa a las necesidades sociales, productivas y territoriales.

En virtud del carácter estratégico de la ETP para el desarrollo social y el crecimiento económico, y por su especial vinculación con los sectores de la ciencia y la tecnología, el trabajo y la producción, las políticas de la ETP en la Argentina buscan garantizar:

- La incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa
- El desarrollo de un sistema integrado de educación técnico profesional que articule entre sí, los niveles de educación media y superior y éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo.
- El fortalecimiento de la identidad propia de la educación técnico profesional, su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico y su estatus social y educativo.
- La continuidad de sus estudios a cualquier estudiante o trabajador, tanto de nivel medio o superior como de formación profesional, en cualquier región del país.
- La igualdad de oportunidades en el acceso, trayectoria y egreso de las distintas ofertas de ETP para jóvenes y adultos.
- Las condiciones materiales y edilicias para el desarrollo de una trayectoria educativa de calidad.¹¹

Una de las cuestiones más importantes a restituir es la necesaria reflexión acerca del sentido de la formación que guiará los procesos de cambio institucional y curricular, ahora entendidos como una unidad indisoluble. La construcción de los nuevos sentidos políticos de la Formación, profundizando la innegable dimensión política y cultural, supone considerar:

¹¹Inet. (2010)

- A los sujetos y sus prácticas, y no sólo a los instrumentos y dispositivos; de ahí que la participación de todos los actores y la confianza mutua resulten clave para los procesos de construcción y desarrollo curricular, institucional – organizacional - normativo y para la vinculación con el sistema y la comunidad. No es por la vía de la imposición política o doctrinal ni del elitismo academicista como podremos lograr esa transformación anhelada del sistema educativo, que signifique la construcción de los nuevos sentidos de la educación común en la educación superior.
- La complejidad de la cultura y la pluralidad de ámbitos que devienen educativos, asumiendo su carácter conflictivo. La escolarización, originalmente, se pensó ligada a una noción estática y cristalizada de la cultura, en las coordenadas de los grandes imaginarios estatal/nacionales del “contrato social” moderno. Pero hoy, si nos movemos en esas coordenadas, corremos el riesgo de no comprender la situación y de equivocar las alternativas. Para poder proponer un proceso de formación es necesario un reconocimiento del mundo cultural en el que estamos inmersos. En nuestras sociedades, es necesario reconocer algunas características de las culturas de los jóvenes. Entre ellas: las nuevas disposiciones subjetivas y perceptivas producidas por la cultura mediático-tecnológica, los nuevos sentidos del tiempo y el consecuente desarreglo de la “educación para ser alguien”, los conflictos en lugar de los grandes contratos sociales, la crisis de la lógica escritural, las nuevas formas de leer y escribir y las alfabetizaciones posmodernas, las múltiples interpelaciones y los polos educativos, los antagonismos generacionales.
- La necesidad de integralidad del sistema formador, dotando de mayor “identidad” a los Institutos Superiores, a partir del reconocimiento de su especificidad, sus particularidades, la diversidad de historias y tradiciones que los han ido configurando, pero con clara atención a evitar fragmentaciones, endogamia y circuitos paralelos.
- En consecuencia, una transformación articulada de lo curricular e institucional, entendidos como aspectos indisociables, en tanto las condiciones institucionales constituyen el sostén o trama que hace posible las primeras. Por ello, la construcción de una política integral para el sistema de Formación Técnica Superior debe ser capaz de superar cierta desarticulación entre tres cuestiones centrales: la concepción y el desarrollo del Currículo, las formas de organización y gestión de las instituciones formadoras y la relación entre la Formación Técnica y el sistema educativo en su conjunto.
- Un posicionamiento transformador de los sujetos frente a los desafíos que plantea la problemática áulica, institucional, social y productiva. La impugnación de las formas reproductivas y ritualistas (tanto en el nivel de las teorías como de las prácticas) extendidas en la Formación y el impulso a la imaginación creadora de un sistema que pueda concebirse en un proceso mutuo de transformación: de las instituciones formadoras y de las escuelas donde los docentes desempeñan su profesión. Un proceso que debe incidir en la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social, basada en la democratización del conocimiento.
- El mejoramiento académico, en esta búsqueda de la calidad, sin olvidar la inclusión, debe desligarse de la representación que anuda calidad con cantidad que si bien puede fortalecerse a través de las relaciones con la Formación Universitaria, debe también sustentarse en el desarrollo académico propio de las instancias de la formación en los institutos superiores. La búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento académico de la

Formación es el fruto de la conjunción entre iniciativas de actualización y fortalecimiento académico y acciones tendientes a la democratización institucional.

- Instalar procesos de evaluación institucional, del conjunto del sistema y de la gestión del nivel, desvinculada de las viejas y sancionadoras lógicas de la acreditación, pero sobre criterios claros que permitan rescatar la dimensión temporal, cuantitativa y cualitativa.

Una perspectiva tecnocrática y ritualista había ejercido predominio en muchos de los equipos técnico-políticos y en las propias instituciones formadoras. Reponer este debate en el desarrollo de una política pública de la formación superior implica interrogarse, ante todo, por el sentido ético político cultural de la formación. Pensar y debatir qué horizonte de formación, qué docente formador y qué técnico formar, qué estudiante y qué institución formadora necesitamos y queremos, en función de qué proyecto de sociedad y de país. No podemos soslayar la tensión conflictiva que una discusión de esta naturaleza entraña

Una política para la educación superior debe dotar de mayor integración e institucionalidad al sistema formador, reconociendo tres planos sustantivos para el desarrollo de las políticas: el nivel nacional, el nivel jurisdiccional y el nivel institucional. Esto supone articular un piso de orientaciones y definiciones comunes, que van dando forma, desde lo curricular a lo organizacional, a un tejido político nacional que no desconoce, sin embargo, la especificidad de tradiciones, regulaciones y prácticas locales. Las gestiones jurisdiccionales son, en este sentido, el “puente” necesario entre el espacio federal y el institucional, en una tensión dialógica permanente entre lo que se pone en juego en la construcción nacional y la vida institucional, pero alejándose firmemente de lógicas verticales (“de bajada”) o aplicacionistas.

Caracterizando la Educación Técnico Profesional

Como hacíamos referencia en la primera parte del documento, la educación técnico profesional abre su historia hacia finales del siglo XIX, con avances durante varias décadas y los retrocesos propios de los '90, esta historia da lugar a las reflexiones pertinentes para pensar en la función esencial de la educación técnica en el contexto socio productivo del país, vinculadas al desarrollo tecnológico nacional, la formación de egresados con mayores competencias y las posibilidades de inserción en ese sector.

Más y más jóvenes aspiran a ingresar al nivel superior, en un mercado de trabajo donde los títulos de nivel secundario constituyen cada vez más, un requisito necesario pero no alcanzan para acceder a buenos empleos. Muchos jóvenes tienen expectativas de desarrollar carreras más cortas y apuntadas a nichos ocupacionales precisos en el mundo del trabajo.

Esa demanda involucra, en muchos casos, a jóvenes que provienen de hogares con menores recursos socio-económicos en relación con quienes terminaban la educación secundaria en el pasado, de modo que el ingreso y la permanencia en el nivel superior implica nuevos desafíos para las políticas públicas e institucionales. Al mismo tiempo, las economías de la región han crecido sustantivamente en la última década, involucrando un aumento en los empleos formales y de los puestos de mayor nivel de calificación. La integración de los trabajadores a mercados globalizados, donde las competencias tecnológicas son un requisito ya básico, la especialización de algunos procesos productivos, y la conformación de redes productivas con parámetros de calidad rigurosos, requieren saberes más complejos. Los proyectos vinculados a innovaciones productivas con base sectorial y/o territorial apelan a la creación de trabajadores con perfiles formativos que puedan integrarse y sumarse a esos procesos. Incluso para desempeñarse en los servicios (que ostentan la mayor parte del empleo en la región), demandan a los jóvenes mayores calificaciones.¹²

¹² Jacinto, C – García Fanelli *Incluir a los jóvenes. Retos para la educación terciaria técnica en América Latina*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2013.

Políticas Públicas de la Educación Técnico Profesional en Argentina de Final de Siglo

Las experiencias internacionales en la educación superior muestran que en las últimas décadas tuvo lugar la explosión de este sector en todas las regiones y países. En Argentina el proceso de desarrollo de la educación superior técnica ha sido bien diferenciado: los '90, con un bajo y desordenado crecimiento, dio lugar a un sistema heterogéneo, carente de planificación y coordinación, con el agravante de las transformaciones que produjeron los mecanismos de desconcentración y descentralización implementados.

Por otra parte, se advierte que la oferta no se fue desarrollada a partir de las demandas existentes en cada jurisdicción sino que, por el contrario, fue decidida administrativamente por los organismos centrales de conducción del sistema educativo.

En el mejor de los casos, la oferta fue propuesta por cada institución, aislada en la mayor parte de los casos de los actores sociales y productivos. Las carreras eran supervisadas y aprobadas por los organismos centrales, en los cuales se observó por añadidura un grado muy elevado de desactualización. Los complejos procedimientos administrativos para la aprobación y actualización de los planes de estudio incidieron también negativamente en este proceso.¹³

A partir de la existencia de un Estado Nacional que se hizo cargo de garantizar la oferta de oportunidades de educación primaria, secundaria y de formación docente y técnica, además del desarrollo socio económico del país, obligó a los expertos a repensar la función de la educación técnico profesional. Poco a poco se fueron estableciendo relaciones de superposición y competencia entre los servicios ofrecidos por el Estado Nacional y por las jurisdicciones.

Con los nuevos desafíos se debían pensar procesos de homologación de carreras técnicas y por ende en nuevos diseños curriculares. Se abre el panorama de pensar tecnicaturas con diseños curriculares por competencia, lo que implicó un acercamiento al sector socio productivo de las jurisdicciones, tendiendo a adherir a la experiencia francesa de centralizar y homologar planes de estudio a partir de la creación de INET, donde las currículas son revisadas cada 5 años, por comisiones mixtas conformadas por los Ministerios de Educación, sectores empresarios, sindicatos y equipos técnicos de los institutos tecnológicos.¹⁴

Otro tema que preocupa es de la mejora continua de la calidad que se constituye en un conjunto de procesos dinámicos y complejos en el que intervienen múltiples actores y se vincula con el fortalecimiento de los diversos ámbitos institucionales y niveles de intervención, a través de tres mecanismos de regulación de carácter federal: el proceso de homologación de títulos técnicos, la constitución del catálogo de títulos y el registro

¹³Víctor Sigal - Claudia Wentzel. Aspectos de la educación superior no universitaria. La formación técnico profesional: situación nacional y experiencias internacionales. Universidad de Belgrano. Bs As, 2002.

¹⁴De Blassi, Cecilia. Cátedra de Gestión del Conocimiento. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Ba As, 2010..

federal, que deben actuar paralelamente. Estos instrumentos y mecanismos de carácter federal deberán garantizar, principalmente, el derecho de los estudiantes y de los egresados a que sus estudios, certificaciones y títulos acrediten calidad equivalente y sean reconocidos en todo el territorio nacional.¹⁵

El gobierno y la administración de la educación técnico profesional, lo establecen el Ministerio nacional, los ministerios provinciales y del Consejo Federal y se incorporan dos figuras más: el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), de carácter consultivo, y como espacio de discusión intersectorial y tripartito, de modo de conservar la representación del Estado, de los empleadores y de los trabajadores en el interior de las lógicas, de las políticas y de las estrategias que se propongan para el desarrollo de la educación técnico profesional y la Comisión Federal de Educación y Trabajo, conformado por los responsables técnico-políticos de las jurisdicciones. Actúa como un espacio de trabajo sostenido, en el que se acuerdan las políticas, se discuten las estrategias como instancia previa y posterior a la toma de decisiones que se toman en el Consejo Federal y, como consecuencia, de las decisiones que se toman en el Consejo Federal de Educación.

La iniciativa pública, a su vez, enfrenta la formación por competencias desde el ámbito ministerial. El Ministerio de Trabajo que actúa en el marco de las políticas activas de empleo que están pasando de una preocupación inicialmente cuantitativa, centrada en paliar la situación de grupos vulnerables al desempleo, a otra que incorpora un ingrediente cualitativo orientado a lograr cualificaciones útiles en la vida productiva, con competencias certificables y transferibles. Por su parte, los ministerios de educación encaran la formación por competencias en la educación técnica y tecnológica. La educación media técnica está siendo llamada a resolver en buena medida la disociación entre formación académica y formación para el trabajo. Las reformas educativas que se están desarrollando en la región abordan el enfoque de una educación basada en la generación de competencias de amplio espectro.

Las instituciones de formación reciben fundamentalmente demandas ligadas a los aspectos cualitativos de la flexibilización de sus cursos, y la comprobación de competencias ya adquiridas tanto en sistemas de enseñanza como por la experiencia real del trabajo.

Las características de estas medidas dan cuenta de transformaciones sustanciales ocurridas en los últimos años. Si en el pasado la idea de sistema de formación era equivalente a la de una institución, generalmente pública, hoy la tarea clave de los países de la región consiste en desarrollar sistemas nacionales de formación y desarrollo de recursos humanos que permitan la articulación coherente y eficaz de los diversos recursos disponibles.

Se plantea, también, una nueva cultura del trabajo, donde el aprendizaje permanente de valores, capacidades, destrezas y competencias técnicas y organizativas, la capacidad de

¹⁵ Res. CFE N° 250/05, 269/06, 39/08.

emprendimiento y autoempleo, se están transformando en el eje articulador de las demandas de la sociedad productiva.

Esta nueva cultura del trabajo requiere un conjunto de nuevas competencias cognitivas, sociales y tecnológicas. La actual gestión y organización empresarial, ha hecho frente a estas transformaciones adoptando cambios en, al menos, tres grandes categorías:

- El *trabajo en redes*: las estructuras piramidales, jerárquicas y cerradas, han comenzado a ser reemplazadas por redes de empresas interactivas y abiertas, aumentando la descentralización de la toma de decisiones a las unidades que adquieren mayor autonomía.
- La *adaptabilidad*: el anterior paradigma de la productividad basado en la estandarización y el volumen se ha transformado en un modelo regido por la calidad, la innovación permanente y el diseño, para lo cual surgen como competencias la adaptabilidad, la polivalencia y la conformación de equipos.
- La *mejora continua*: la empresa moderna debe estar en permanente cambio, la nueva organización se concibe como una estructura dinámica que requiere una política de recursos humanos que estimule la capacitación sistemática y la creatividad.

La emergencia de estas nuevas formas de productividad y competitividad han hecho también que la calificación sea una clave fundamental en el acceso al empleo. Si bien la formación lo no asegura de modo directo, es posible lograr mayores niveles de equidad social en relación con el acceso al empleo, el ingreso y el desarrollo personal y social.

Las nuevas condiciones de productividad y competitividad no pueden obtenerse con una limitada y reducida formación. Esto produce un giro conceptual que modifica la relación de la formación y la capacitación dentro del escenario educativo, acercando a sus actores y los arreglos institucionales a los sistemas de educación regular. En la medida en que se le reconoce a la formación el carácter de hecho educativo, se la visualiza también como un instrumento para la construcción de ciudadanía. En este contexto nuestro país se encuentra inmerso en procesos de transformación.¹⁶

¹⁶ Irma Briasco. (2008). Formación Profesional y Capacitación para la Integración y Competitividad". OEI

La Identidad y Especificidad de las Instituciones Técnicas de Nivel Superior

Pensar en la identidad del nivel es pensar en todos los aspectos a tener en cuenta dentro de un instituto de educación superior. Destacar las funciones principales: la formación inicial, la extensión y la investigación. Además cabe destacar la importancia del perfil profesional de los profesores, el perfil de los alumnos, el aspecto curricular, la gestión institucional, entre otros.

Frente a una abultada demanda de jóvenes y adultos que desean ingresar al nivel y que cuentan con la secundaria terminada, o que se encuadran en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior, que permite a quienes no han finalizado el nivel anterior acceder a la enseñanza superior, la modalidad de educación técnico profesional tiene como lineamiento general dar respuesta a que les permita acceder a actividades profesionales y de ese modo facilitar su inserción laboral.

Según la Resolución 47/08 del CFE, en sus artículos 62 y 63, las distintas tecnicaturas pueden adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. Los mismos sostienen que:

- La diversificación es entendida como una formación inicial en una profesión técnica cuyo perfil profesional tiene amplio espectro ocupacional, e implica una trayectoria formativa que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad.
- La especialización alude a una misma trayectoria de profesionalidad que comprende al nivel secundario y al nivel superior dentro de la modalidad técnico profesional. Así, su propósito es el de profundizar la formación técnico profesional inicial alcanzada en el nivel de educación secundaria por medio de la continuación del desarrollo de las capacidades profesionales de un determinado perfil profesional en el nivel de educación superior.¹⁷

Importa destacar que el ámbito y el nivel de educación superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Se espera de ellas no sólo el desarrollo de funciones relativas a la docencia sino también las referidas a investigación y desarrollo, extensión y vinculación tecnológica e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan -como parte de su oferta formativa- educación técnico profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

Para un Instituto de Educación Superior, el Programa de **Extensión** significa el desarrollo de una función social e implica la realización de un conjunto de acciones que tienen el propósito de transferir conocimientos en instancias no formales disponibles y además significa un modo de legitimar el instituto en su comunidad de pertenencia.

¹⁷Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación

La formación superior no se limita a la preparación para un puesto de trabajo sino que es deseable que enriquezca el papel del alumno como sujeto social y favorecer la inclusión de otros actores en el ámbito de pertenencia regional.

Los institutos superiores pueden diseñar proyectos de extensión que den respuesta a necesidades, demandas, intereses y/o problemáticas relevadas. Las propuestas pueden incluir, entre otras opciones, cursos, talleres, ateneos, jornadas, ciclos de conferencias, de cine debate, publicaciones y toda otra acción que se identifique con el crecimiento institucional y su proyección comunitaria y regional.¹⁸

Realizando un paralelismo con la resolución 30/07 del Consejo Federal de Educación, que aborda la diversificación de funciones de un instituto superior, podríamos establecer lo siguiente:

- Formación inicial.
- Acompañamiento de los primeros desempeños laborales.
- Formación pedagógica de agentes, de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio.
- Asesoramiento técnico y capacitación a entidades del contexto socio productivo.
- Investigación de temáticas vinculadas con la especificidad de la educación técnica y tecnológica
- Desarrollo de materiales y capacitación que puedan articular acciones con el nivel medio técnico

La **función de investigación** es una de las funciones del nivel de Educación Superior que ha ido constituyéndose en un espacio valioso para responder al propósito de producir saberes tecnológicos. La especificidad de estos saberes permite visibilizar y comprender los desafíos y las complejidades que atañen a las tareas de las profesiones técnicas.

Esta función cuenta con heterogéneos niveles de institucionalización en el conjunto de las direcciones de nivel y de los Institutos de Formación Docente (IFD) y Técnica del país, pero ha tomado un sustantivo impulso desde la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) a partir de definiciones y decisiones políticas tanto jurisdiccionales como nacionales.

En este marco, recobra importancia discutir la **relación entre investigación y formación técnica**:

¿Cuáles son los sentidos que adquiere esta función en la formación técnica?, ¿Por qué y para qué producir conocimiento en el marco del nivel superior y los institutos de formación técnica?

La investigación educativa contribuye a hacer visible aquello que escapa a la mirada acostumbrada de quienes trabajan en el espacio institucional, habilitando un distanciamiento respecto del trabajo cotidiano que se realiza en los institutos. Busca

¹⁸ Disposición N° 47/05 Dirección de Educación Superior. Bs As

describir, conocer, comprender y transformar la realidad socio productiva de un sector o región.¹⁹

El Perfil Profesional Docente

Por otra parte, se pone en el tapete el perfil del docente del nivel técnico superior, donde es habitual que desarrolle actividades en más de una institución educativa que, incluso, pueden ser de distinto nivel. Las bajas remuneraciones y los perfiles específicos requeridos, dificultan la incorporación y la permanencia de estos profesionales dentro de las mismas. La mayoría de los profesores tienen dedicación parcial ya que generalmente, en el caso de los técnicos, la docencia no constituye su trabajo principal, por otra parte, se suman escasas posibilidades de capacitación. También dificulta la permanencia de los docentes, que los regímenes laborales particulares establecen rigideces que obstaculizan la participación en distintas actividades institucionales.

Las características propias de esta modalidad exige que los directivos y docentes estén formados para poder llevar a cabo la puesta en marcha de pautas de organización institucional y tratamiento curricular conjunto que permitan, entre otras actividades posibles:

- generar propuestas formativas que consideren y trabajen las características socioculturales y productivas del entorno en el que se insertan.
- posicionarse como instituciones de referencia en el ámbito de la dinámica local y regional;
- establecer una relación sistemática con el medio que potencie las actividades formativas y facilite la relación de los egresados con las economías locales y/o regionales;
- promover el trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil, el cuidado del medio ambiente, la seguridad en el trabajo y el uso racional de la energía

Para Boyer, un buen profesor se desenvuelve en cuatro escenarios: la investigación sobre el campo de su especialidad, el trabajo académico de integración, de dar significado a los hechos aislados y ponerlos en perspectiva, la aplicación en tanto indagación, sobre cómo se pueden poner los conocimientos al servicio de los problemas sustantivos y por fin la enseñanza, la puesta en común, el compartir el saber con los alumnos.

Cuando se presencia una “buena clase”, en la que se verifica que los alumnos han aprendido aquello que el profesor previó enseñar, se encuentra una serie armónica de actividades en donde aparecen discursos, relatos, analogías y metáforas. Se percibe que el docente está tendiendo puentes cognitivos y que los alumnos los están cruzando.²⁰

¹⁹ Instituto Nacional de Investigación. (2008). La organización de la función de investigación en la formación docente.

²⁰ De Blassi, Cecilia. (2010). Cátedra de Gestión del Conocimiento. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Ba As.

En una investigación cualitativa realizada entre 2001 y 2002 sobre 8 profesores que sus alumnos consideraron como los mejores a lo largo de todo el trayecto formativo, a cargo de Hugo Modragón Ochoa, se encontraron algunas regularidades: para los estudiantes, las buenas clases son *clases reflexivas*. Son espacios de discusión, de cuestionamiento permanente, de pensamiento crítico, que ponen a prueba las convicciones y los límites de sus alumnos.

Parecen lograrse a partir de:

1. basarse en los conocimientos previos,
2. promover actividad intelectual
3. utilizar simulaciones y proveer entornos de apoyo para el aprendizaje (TICs)
4. mostrar los procesos de pensamiento experto.
5. apelar a las funciones superiores tales como aplicación, integración, análisis y síntesis y evaluación.
6. Referenciar continuamente al oficio (la profesión). Los problemas y las cuestiones trascienden la cultura escolar y se refieren a los métodos y exigencias propios del desarrollo profesional real, que en el buen docente, está actualizado.

En todos los buenos docentes parece encontrarse también una manifestación explícita al “placer” y la “dedicación” que manifiestan en su trabajo, desbordando tiempos y espacios.

El Perfil de los Alumnos

Según Brünner, en primer lugar, ya no sólo los jóvenes recién egresados de la enseñanza secundaria aspiran a recibir una educación de nivel superior. Existe una serie de otros grupos que, por necesidad o preferencia reclaman ese derecho. Son profesionales que buscan ampliar o mejorar sus conocimientos y destrezas; personas que desean o deben cambiar de ocupación; funcionarios y trabajadores que buscan acreditar y certificar su experiencia laboral; adultos mayores dispuestos a cultivar una disciplina o a adquirir competencias para una actividad, y organizaciones interesadas en obtener servicios docentes en función de sus propios programas de capacitación. En suma, los sujetos de aprendizaje de la educación superior se están ampliando y diversificando y eso crea una demanda cualitativamente distinta que presiona sobre el sistema y las instituciones.

En segundo lugar, diversas actividades de la economía y la sociedad demandan nuevas calificaciones profesionales y técnicas. Las especializaciones laborales requeridas se multiplican. Nacen actividades que antes no se conocían, como variadas profesiones y técnicas ligadas al manejo y la protección del medio ambiente, o cuyo perfil se ha visto alterado drásticamente en corto tiempo, como en el caso de las actividades relacionadas con la industria de las comunicaciones

Aspecto Curricular

Como intención del currículum se establece una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios.

Los saberes tecnológicos y técnicos, cuando estaban "elitizados" -es decir, cuando eran conocidos sólo por unos pocos individuos- podían poner en grandes riesgos a sus comunidades ya que cualquier catástrofe o plaga era capaz de hacer peligrar la continuidad de su transmisión y aprendizaje, poniendo así en situación de colapso a estas comunidades primitivas. Muchas sociedades que "elitizaron" el saber y lo conservaron como secreto de unos pocos, finalmente sucumbieron. Los trazos históricos que aluden a su existencia sorprenden a los estudiosos tanto como el misterio de su desaparición.²¹

Hoy el currículo de las instituciones técnicas superiores de atender la problemática del universo cambiante de los mercados laborales y considerando la cantidad de incidentes que invaden los procedimientos rutinarios, los procesos de aprendizajes requeridos para aplicar las nuevas tecnologías, los nuevos materiales, los nuevos productos y/o las nuevas formas de organizar el trabajo.

Requiere de un currículo en el cual los protagonistas no son pasivos y tienen una responsabilidad cívica que excede las aulas, o más bien, que extiende las aulas hacia el campo laboral, y que a su vez, los implica en la consecución de las metas educativas ancladas en el reconocimiento de las características de la realidad en la cual se insertarán los futuros técnicos.

*La democracia requiere del apoyo de un sistema educativo y de una idea de la enseñanza capaz de formar en los ciudadanos su facultad de juicio. El **juicio informado** se basa en que la capacidad de juzgar constituye una habilidad política, una de las habilidades fundamentales del hombre como ser político, en la medida que lo habilite para orientarse en la esfera pública. . . como el ámbito propio de la ciudadanía, la esfera pública como el espacio de aparición en el que individuo muestra su identidad cívica. Es el lugar donde tenemos la oportunidad de expresarnos como agentes cívicos y de ejecutar acciones colectivas a través del diálogo y la conversación, la deliberación y la facultad de juicio político²².*

Las competencias para las que forma la educación técnica de Nivel Superior, no son operaciones asignadas a un puesto fijo, sino que implican la formación de los atributos individuales y particulares de el/la trabajador/a. Es la instancia en la cual la calificación deja de ser un conjunto de atributos objetivos para transformarse en competencia.

²¹ Catalano - Avolio de Cols – Sladogna. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*. BID.

²² Suarez, Andrea. *Ciudadanía y Educación*. Tesis Doctoral. Universidad Católica de La Plata, 2006.

Las competencias laborales pueden ser definidas como *el conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a los estándares históricos y tecnológicos vigentes.*²³

Los saberes y las capacidades, definidas en la propuesta curricular, se alcanzan en distintos momentos y a través de diferentes y permanentes estrategias y actividades de interrelación y articulación entre los componentes que conforman la estructura curricular. De ahí la importancia y la necesidad de identificar claramente los espacios formativos relacionados con los distintos campos que conforman las estructuras curriculares que implementa la escuela técnica.

Por su naturaleza, la educación técnica demanda el esfuerzo de generar una organización institucional que facilite la construcción de saberes teórico – prácticos, así como de los distintos tipos y alcances de las capacidades entendidas como conjunto de saberes articulados, que orientan el diseño y desarrollo de la formación del técnico.

A lo largo de este proceso, las capacidades y contenidos se entrecruzan y articulan de distintas maneras e implican distintos grados de complejidad en cuanto a su tratamiento. Éste se distingue por la integración entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión, entre la experimentación y la construcción de los contenidos.

Los espacios correspondientes a laboratorios, talleres y entornos productivos ofrecen la oportunidad de generar el entrecruzamiento entre lo teórico y lo empírico, brindando así un sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido el concepto de práctica en la ETP se enmarca en la convicción de que sólo cuando el estudiante logra conceptualizar y reflexionar acerca de lo que hace desde una perspectiva ética y profesional, por qué y cómo lo hace, se puede hablar de un aprendizaje que se muestra en un “hacer” comprensivo y significativo.

Las actividades formativas que configuran las prácticas son centrales en la formación de un técnico, por lo que su desarrollo debe estar presente en todos los campos de la trayectoria de la ETP. No sólo están presentes en el campo de las Prácticas Profesionalizantes –de las que ya se ha dado cuenta- sino también en los otros campos vinculándose con los propósitos de cada uno de ellos, ocupando al menos la tercera parte de la carga horaria mínima prevista para toda la trayectoria formativa.²⁴ Desarrollaremos más adelante algunos aspectos más sobre las prácticas profesionalizantes.

También cobra valor en los institutos, el espacio para la reflexión y el diálogo, en cuanto a la necesidad de creación, transformación y actualización de las carreras en el nivel, acciones que se ven reflejadas en modificaciones curriculares pertinentes para un desarrollo actualizado de los títulos que esté en sintonía con el contexto socio productivo de la región, de la jurisdicción o del país, cumpliendo así la función primordial de la educación técnico profesional de Educación Superior.²⁵

²³Ibidem.

²⁴Resolución 47/08. Consejo Federal de Educación.

²⁵De Blassi, Cecilia. (2010). Op. Cit.

La Gestión Institucional

Otro aspecto relevante a la hora de caracterizar las instituciones técnicas superiores, es el aspecto de la gestión. Gestión que debe plantearse como plural, participativa y democrática.

Desde una concepción ética podemos asegurar que no es posible gobernar (ni gobernarse) sin tener el sentido verdadero del bien y, particularmente, el bien común (como bien de todos). Este también es un objetivo fundamental de la gestión de la educación, ya que se forma para una vida en comunidad como parte responsable de una sociedad a la que se pertenece, sin perder de vista la inclusión e igualdad de oportunidades sostenidas desde la calidad.²⁶

Hablar de Gestión institucional implica entender una serie de procesos institucionales tales como la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el seguimiento. Por ello, el equipo de gestión institucional tiene que estar preparado para actuar en todos estos ámbitos y, por ende, requiere fortalecer sus capacidades para desempeñarse adecuadamente en los mismos.

Formación Inicial

El desarrollo de la formación Técnico-Profesional en el Nivel Superior, como se ha visto, es mucho más reciente que la formación docente. Sus carreras se caracterizan por una duración más breve que la de las carreras universitarias y deben estar vinculadas a demandas y necesidades del sector productivo. El 80% de los institutos de formación técnica fueron creados a partir de 1983. Entre los privados, esta proporción asciende al 88% de los casos.

Pero a diferencia de la formación técnica de Nivel Secundario, que se había configurado de un modo más o menos estructurado y con cierta organización, la formación en el Nivel Superior se conformó históricamente de manera poco articulada, respondiendo a un crecimiento desordenado y a un marco normativo heterogéneo en sus comienzos²⁷

Desde la creación del Instituto Nacional de Educación Técnica, a partir del cual se inicia el proceso de homologación de carreras, el Nivel Superior Técnico ha ido dando a la formación inicial de la modalidad, un giro en cuanto al crecimiento de oferta y demanda. A nivel jurisdiccional se destaca el ordenamiento jurídico y territorial de la modalidad técnico profesional.

En nuestra Provincia, el modelo académico de la formación inicial adoptado por algunos institutos de Nivel Superior, presenta características más cercanas al de la escuela media

²⁶De Blasi, Cecilia. (2013). "La relación entre la Retención en el nivel superior y las Políticas de inclusión". Seminario de Problemática Filosófica de la Educación Superior. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Bs As.

²⁷ Víctor Sigal, Víctor; Wentzel, Claudia. (2002). Aspectos de la Educación Técnica superior no universitaria. La formación técnico profesional: situación nacional y experiencias internacionales. Documento de trabajo N° 72. Universidad de Belgrano. Bs As.

tradicional que al de las instituciones superiores, sin embargo muchas de ellas han iniciado procesos de reflexión acerca de sus prácticas y modos de gestión. Asimismo, existe, un conjunto de numerosas instituciones, con experiencias innovadoras y de calidad muy valiosa, tanto públicas como privadas, algunas con más de quince años de funcionamiento y que han producido un impacto importante en el sector socio productivo en el que se encuentran.²⁸

En función de lo señalado como indicadores de mejora, se puede señalar lo debatido en el Primer Congreso Internacional de Colleges y Politécnicos, realizado en Québec. Las preguntas básicas que se plantearon, giraron en torno de lo siguiente:

- a) el aumento de la accesibilidad e inclusión en las instituciones educativas,**
- b) la incorporación de los entes de la producción como socios en el sistema educativo,**
- c) la vinculación de las instituciones educativas con el futuro económico de los países y las regiones,**
- d) el financiamiento de la formación técnica y la capacitación entre el Estado, los estudiantes y la industria, y**
- e) la formación continua para el desarrollo de los recursos humanos.²⁹**

La **calidad de la formación inicial** se vuelve indispensable a la hora de definir políticas institucionales de mejora en relación con:

- El cuerpo docente de educación técnica y formación profesional, como todo aquel que se dedica al magisterio, necesita formación docente: conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe poseer un docente independientemente de la disciplina que enseñe y de su formación inicial.
- La formación inicial con finalidad profesional debe articular, la enseñanza tecnológica y general, de manera coherente y equilibrada en torno a la enseñanza profesional teórica y práctica. Esta formación debe ser ofrecida a todo nivel y debe dirigirse al desarrollo de capacidades orientadas al futuro, para hacer frente a situaciones variadas e imprevisibles;
- La educación técnica y la formación profesional no tienen solo el objetivo de preparar a todos los jóvenes para el empleo. Como los otros tipos de enseñanza, deben contribuir también a la preparación de los jóvenes para la vida ciudadana, su desarrollo cultural y político y su vida privada. Esto exige programas que los ayuden a desarrollar valores democráticos, una conciencia medioambiental, y comprensión hacia la diversidad cultural estos aspectos son también de gran importancia para el desarrollo de la vida laboral;

²⁸De Blassi, Cecilia. (2012). Trabajo final de Problemática de la Educación Superior. Maestría en Política y Administración de la Educación. UnTreF. Bs As.

²⁹ Víctor Sigal, Víctor; Wentzel, Claudia. (2002). Op. Cit.

- La educación técnica y la formación profesional tienen un papel clave en la lucha por la igualdad de oportunidades, en el remedio del fracaso escolar y en la participación en el desarrollo cultural, económico y social. También brindan posibilidades de desarrollo individual a los más altos niveles de capacitación;
- Debe subrayarse el papel que tiene la formación profesional inicial en las políticas educativas como agentes que diversifican el sistema educativo, que democratizan el acceso a la capacitación, e impulsan la lucha por la igualdad de oportunidades;
- El acceso a la formación técnico-profesional debe asegurar las mismas oportunidades de acceso así como al reconocimiento de sus calificaciones, alentando a los jóvenes para que hagan elecciones no tradicionales.

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 propone en su artículo 7 como metas:

- a) Formar técnicos medios y **técnicos superiores en áreas ocupacionales específicos**, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.
- b) Contribuir al **desarrollo integral** de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el **crecimiento personal, laboral y comunitario**, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.
- c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico- práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.
- d) Desarrollar **trayectorias de profesionalización** que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.

A continuación proponemos algunos puntos para comenzar el debate:

- Prácticas Profesionalizantes
- Seguimiento de Egresados
- Certificación de competencias laborales y profesionales
- Trayectos de formación diversificados y especializados

Práctica Profesionalizante

Se entiende por **prácticas profesionalizantes** aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando³⁰. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socioproductivo. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.

En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

La especificidad y diversidad de los contextos en los que se lleva a cabo la formación, deben estar contemplados en los contenidos y en la orientación de la propuesta educativa. La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones sociolaborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socio-económicos locales y regionales, conjugan un conjunto de relaciones tanto socio culturales como económico productivas que sólo puede ser aprehendido a través de una participación activa de los estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.

En síntesis, propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional³¹.

Efectivamente, los sistemas de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP) han venido siendo analizados tradicionalmente desde la perspectiva de las políticas educativas y laborales, poniendo el acento tanto en el desarrollo humano como en la

³⁰ Resolución CFE Nro. 47-08 Anexo I. Op.Cit.

³¹ *Ibidem*. Nro. 21

mejora de la empleabilidad de jóvenes y desempleados, propugnando la mejora del acceso a la educación y formación a colectivos desaventajados.

Menos frecuentes son los análisis del sistema de formación técnica y vocacional desde la perspectiva de las políticas de productividad de las empresas y de la competitividad de la economía. Aunque no es posible ni deseable separar los objetivos de las diferentes políticas sectoriales, el presente documento pretende enfatizar aquellos aspectos de diagnóstico, de buenas prácticas y de recomendaciones de política que tienen como objeto la mejora de la competitividad empresarial.

Los sistemas educativos formales tienen como finalidad la transmisión de valores, la socialización en el marco de la ciudadanía y el desarrollo personal, además de la preparación de los jóvenes para entrar en el mercado de trabajo. Por su parte, los sistemas de capacitación (de formación según la terminología usada en algunos países) hacen referencia a la preparación.

La educación técnica y la capacitación profesional generan economías externas positivas a través del mercado de trabajo, de las que se benefician las empresas y la sociedad en su conjunto. La disponibilidad de una mano de obra altamente cualificada genera unas mejores condiciones para las inversiones productivas y aumentos de la productividad de la economía.³²

La educación se distingue de la formación por no estar destinada exclusivamente al desempeño laboral, al incluir componentes cívicos y socioemocionales. Se entiende que el sistema educativo, además de la formación universal basada en la cultura y valores cívicos y sociales, enfrenta la enseñanza inicial de las personas.

Cuando en este documento se hace referencia al sistema educativo se habla principalmente de la enseñanza superior, y en particular la enseñanza técnica, es decir la enseñanza que debe preparar a las personas para el trabajo. Por su parte, el sistema de capacitación laboral, o vocacional, o formación profesional, dependiendo de la terminología adoptada en cada país, es la destinada a personas que ya han entrado en el mercado de trabajo y necesitan un aprendizaje progresivo para su mejora y desarrollo profesional.

Cuando se habla del continuo del sistema educativo y de formación se hace referencia a dos hechos: primero, que todas las experiencias educativas y formativas tienen un impacto en el grado de cualificación del trabajador, desde la educación preescolar y primaria, hasta la universitaria (en su caso); y segundo, que la formación no se agota con aquella que se recibe.

Entender que las Prácticas son el eje transversal del diseño curricular, implica resignificar el sentido de la misma, pensándola como un verdadera síntesis de la carrera, donde se observe la aplicación e interrelación de los contenidos teóricos vistos, en suma debe ser la expresión del conocimiento adquirido al finalizar cada año y como corolario, al

³² **Juan José Llisterri, Nicolo Gligo, Oriol Homs y Domenec Ruíz-Devesa. (2014). Educación técnica y formación profesional en América Latina EL RETO DE LA PRODUCTIVIDAD Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N°13 / 2014**

completar los tres años de formación. La misma adquiere un carácter institucional es decir, deben ser planificadas, programadas y supervisadas por los equipos docentes. Esto requiere generar en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el proceso tecno-productivo de modo tal que los cursantes puedan experimentar de modo completo e integrado las intervenciones técnicas correspondientes al perfil profesional.³³

Las escuelas y las empresas/organismos son entidades con lógicas diferentes. Las escuelas se encuentran sostenidas por una racionalidad basada en programas formativos a largo plazo, y las empresas/organismos basadas en una racionalidad burocrático-profesional con múltiples demandas en el medio.

Las empresas/organismos centran la atención en demandas específicas y ligadas a competencias propias del mundo del trabajo, no ya pensado desde el ángulo de un determinado puesto, sino desde la perspectiva de familias de ocupaciones que exigen competencias semejantes a los trabajadores que las desempeñan³⁴. Estas dos lógicas requieren ponerse de acuerdo ya que son muy diferentes entre si. Las practicas profesionalizantes son las formas más habituales de vinculación entre ambas, sin embargo, encontramos otras:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados u Organizaciones de la sociedad civil.
- Proyectos productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- Proyectos productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- Emprendimientos a cargo de los alumnos.
- Actividades o proyectos para responder a necesidades o problemáticas de la comunidad.
- Empresas simuladas.

En cualquier caso, deben cumplir con el objetivo principal de las Practicas Profesionalizantes: poner en acto saberes profesionales sobre procesos productivos de bienes y servicios, relacionados con el futuro entorno de trabajo del estudiante. Es decir, deben estar relacionadas con la especialidad que el alumno estudia en la institución educativa y vincularlo con el tipo de trabajo que realizará cuando egrese. Debido a esto, todas las actividades pueden ser -o no- consideradas Practicas Profesionalizantes, según si cumplen o no con estas condiciones.

³³ Res. CFE. 115/10

³⁴ Gallart, María Antonia y Claudia Jacinto. *Competencias laborales: tema clave en la articulación educación-trabajo*. Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo, CIID-CENEP, Año 6 N°2. Publicado en diciembre 1995 en Buenos Aires (Argentina).

Para las escuelas, las empresas y organismos constituyen el nexo con el mundo del trabajo y les permite adquirir conocimientos y competencias en mundo real, complementan su formación y le permiten adquirir herramientas para su inserción en el mundo laboral. Para las empresas y organismos, la vinculación con las escuelas se vincula a su función social de promover el desarrollo de la comunidad y de contribuir a la mejora de los recursos humanos de calidad en sus zonas de influencia. Además les permite generar contactos con futuros empleados.

La incorporación de estos aspectos es fundamental para la escuela ya que no siempre se cuenta en las mismas con las herramientas necesarias en relación a los avances tecnológicos y productivos, para complementar la formación teórica brindada en las aulas. La empresa u organización donde se realiza la práctica profesionalizante se transforma en un *aula sin pupitres*, en la cual se recrean las condiciones profesionales en la cual el estudiante se incorporará cuando finalice su formación.

Las practicas profesionalizantes abarcan experiencias cortas en las cuales el estudiante solamente observa la realidad laboral, hasta experiencias más largas en donde el estudiante realmente se incorpora en el ámbito laboral (aunque sea momentánea y protegido aun por la gestión institucional escolar) por periodos más extensos, en donde pone en ejercicio todo el hacer profesional bajo el influjo de la formación escolar y de la formación en el mismo ámbito de trabajo.

Múltiples organismos son los que tienen a cargo la labor de facilitación de estas prácticas: el estado nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, empresas, fabricas. El Estado se constituye en el facilitador de estos acuerdos para que efectivamente las instituciones de nivel superior puedan llevar a cabo esta interrelación entre educación y trabajo.

Para que sea exitoso este momento de aprendizaje institucional es preciso tener en cuenta ciertas cuestiones:

- Proteger al estudiante para que no se transforme en mano de obra barata.
- Generar los procesos de autorresponsabilización por la tarea que se asume en relación a los estudiantes.

La normativa que rige las Practicas Profesionalizantes protege no sólo al estudiante, sino también a la empresa y organización y a la institución educativa.

- Posicionarse la institución educativa como un actor fundamental que puede brindar asesoramiento, acompañamiento y formación a la empresa u organización.
- Especificar a través de convenios específicos las acciones y responsables de las tareas a desarrollar, *lo que se encuentra dicho y firmado por ambas partes no deja dudas y protege, y se constituye en base para futuros acuerdos.*
- La evaluación institucional de los institutos de educación superior requiere de la incorporación de otros protagonistas. El *pensarse a sí mismo* en relación a la formación supone que también puede ser capaz de permitirse *ser evaluado por otro ajeno a la propia institución*. En este caso, la incorporación de actores externos a la institución

educativa puede hacer posible revisar la propia organización de la formación profesional, ayudando a repensar las propias prácticas.

- A su vez, la institución educativa contribuye a propiciar la evaluación de la empresa u organismo en relación a lograr más altos niveles de calidad y productividad.

Las prácticas profesionalizantes exitosas se basan en el compromiso de ambas instituciones. A través de ellas los estudiantes pueden darse cuenta de *que lo que le enseñaron es útil*, y la empresa, constituye un elemento para completar su curriculum en relación a la capacitación profesional permitiéndole sumar experiencia cuando efectivamente busque empleo.

A la empresa u organismo, le permite encontrar canales adecuados para el perfeccionamiento de sus empleados, nutrirse de un banco de proyectos innovadores o de mejora institucional que le permitan elevar sus estándares de calidad y por último (aunque no es exhaustiva esta enumeración) generar canales de investigación y desarrollo profesional a través del vínculo con la institución de educación superior.

Seguimiento de Egresados

Los sistemas de evaluación adoptados por las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden ser aplicados a nivel interno, incluyendo la gestión institucional, la infraestructura disponible, las características y habilitación académica de los docentes (Damián y Lozano, 2009), y a nivel externo, a través del estudio de las relaciones entre el proceso educativo y el mundo del trabajo (Damián y Arellano, 2009). La mayoría de los IES carecen de programas de seguimiento institucional que permitan evaluar la pertinencia de la formación de sus graduados en relación con las exigencias del campo profesional.

El Seguimiento de Egresados³⁵ constituye una herramienta que tiene como objetivo ayudar a las instituciones de formación técnico profesional a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento. Su horizonte permanente es la idea de una organización eficiente, operativa, evaluable y capaz de responder a su misión. Se proponen tres fundamentos:

- *Epistemológico*: Abarca a las organizaciones en forma global. Se analizan los distintos niveles, se estudian los procesos y se insertan en el todo al que pertenecen.
- *Metodológico*. La realidad se analiza desde datos y evidencias. Es un procedimiento científico y autocorrectivo.
- *Ético*. Revaloriza la ética de la responsabilidad. Busca la satisfacción de las personas que intervienen en el proceso. Subraya la adhesión del personal implicado a un proyecto colectivo e individual de mejora

Dentro de un programa de evaluación y seguimiento institucional el estudio de las trayectorias laborales de los egresados (ETL), desempeña un papel importante para evaluar la pertinencia curricular y sus posibles adecuaciones, dentro de una congruencia regional y local (Torres, 2008; Silva, 2006).

La expresión trayectorias laborales incluye una amplia gama de definiciones; sin embargo, éstas presentan elementos comunes que bien pueden sintetizarse en la definición que ofrece Jiménez (2009a) al mencionar que las trayectorias laborales son *“las distintas etapas que vive el individuo después de finalizar su formación en una determinada profesión o al insertarse en una actividad laboral u oficio, en cuanto a lo profesional, laboral, económico y social”*. La definición anterior es semejante a la proporcionada por Vargas (2000), quien afirma que la trayectoria laboral es la *“sucesión de actividades de desarrollo que implican una educación formal e informal, una formación y una experiencia laboral idóneas que conducen al individuo a puestos de mayor jerarquía”*.

Si esta actividad es analizada desde un enfoque orientado hacia el desempeño, proporciona elementos para la acción correctiva y establece vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, ya que su propósito principal es conocer el impacto

³⁵ Suarez, Andrea. Seguimiento de Egresados. Documento elaborado para el Instituto de Desarrollo Rural (Mendoza, 2011)

de la formación profesional en el desempeño de los graduados así como la caracterización del recorrido laboral que desarrollan a lo largo de un periodo determinado.³⁶

A continuación tomaremos en cuenta algunos elementos para analizar la institución partiendo del seguimiento de egresados:

1- Liderazgo

Los líderes desarrollan y facilitan la consecución de la misión y la visión, desarrollan los valores necesarios para alcanzar el éxito a largo plazo e implantan todo ello en la organización mediante las acciones y los comportamientos adecuados, estando implicados personalmente en asegurar que el sistema de gestión de la organización se desarrolla e implanta.

El criterio ha de reflejar cómo todos los que tienen alguna responsabilidad en los institutos de educación superior y que son responsables del desarrollo y facilitación de la consecución de los fines y objetivos, desarrollan los valores necesarios para alcanzar el éxito e implantan todo ello en el centro, mediante las acciones y los comportamientos adecuados, estando implicados personalmente en asegurar que el sistema de gestión hacia la mejora continua se desarrolle e implante en el centro.

En este sentido el **seguimiento de egresados**, evaluará la forma en que este equipo **se implica personalmente y "predica con el ejemplo"** en el desarrollo de la **misión**, la **visión** y los **valores**, ya que son modelos de referencia dentro de la organización

2- Planificación y estrategia

Por *planificación y estrategia* se entiende el conjunto de fines, objetivos y valores del centro educativo, así como la forma en la que éstos se formulan e integran en los proyectos institucionales³⁷

El presente criterio ha de reflejar cómo en la planificación y la estrategia del centro de formación se asume el concepto de mejora continua y cómo sus principios se utilizan en la formulación, revisión y mejora de las mismas.

Los fines expresan la razón de ser del centro de formación, lo que justifica su existencia continuada. Los objetivos manifiestan la imagen deseada y alcanzable del centro en un futuro mediano. Se entiende por valores las *ideas básicas que configuran el comportamiento del personal del centro de formación e influyen en sus relaciones*.

El **seguimiento de egresados** evaluará si la organización ha provocado que los egresados se hayan involucrado en la gestión, si se han tenido en cuenta las cuestiones sociales, medio-ambientales, entre otras.

³⁶ Simón, Javier. (2010). Trayectorias laborales del egresado de la carrera de Técnico Superior Universitario en Administración de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande. México.

³⁷ Suarez, Andrea. Op. Cit.

3- Los Procesos

Se entiende por proceso *el conjunto de actividades que sirve para lograr la formación del alumno y la prestación de los servicios que ofrece el centro de formación*³⁸. Este criterio alude a cómo se gestionan y evalúan los procesos y a cómo se revisan, a fin de asegurar la mejora continua en todas las actividades del centro de formación, en consonancia con la planificación y la estrategia del centro y para satisfacer plenamente a sus usuarios y colaboradores.

En un Instituto de Educación Superior hay una serie de procesos clave que necesitan ser diseñados y requieren una atención singular.

En el **seguimiento de egresados**, se tendrá en cuenta a través de la evaluación, el impacto de la **organización del instituto de educación superior** (horarios, adscripción del personal, agrupamiento de alumnos...) **en la capacitación**, el **clima escolar** (convivencia), **enseñanza y aprendizaje** (aplicación del proyecto curricular, cumplimiento de las programaciones, tasas de promoción de los alumnos ...), **evaluación del alumnado** (carácter continuo de la evaluación...), **orientación y tutoría** (aplicación de los objetivos de tutoría en los distintos cursos, en los equipos de profesores ...). Se busca determinar las necesidades y expectativas sobre los servicios actualmente prestados a partir del seguimiento de egresados.

4- Resultados en los usuarios del servicio educativo

Este criterio se refiere a la eficiencia en la prestación del servicio en relación a los logros con los usuarios del servicio educativo. El usuario del servicio educativo es todo aquel que se beneficia directamente de las actividades del centro.

Por logros en relación con los usuarios se entiende la *percepción del cumplimiento por parte del centro, de sus fines, objetivos y valores, así como las mediciones internas que muestran los resultados del centro.*

Por servicio educativo se entiende *la formación que recibe el estudiante, concretamente los conocimientos y las habilidades que le sirven para su desarrollo personal, así como los servicios complementarios que resulten necesarios.*

A través del **seguimiento de egresados** se pretende evaluar la percepción que tienen los usuarios (estudiantes, comunidad), sobre el Instituto de educación superior.

- Arraigo de los alumnos en la institución educativa:
 - o deseo de continuar en el centro,
 - o voluntad de inscribir a otros familiares en la institución,
- Voluntad de recomendar el centro a otras personas
 - o reconocimiento social en relación a la contratación de egresados de la institución educativa
 - o cantidad de solicitudes de admisión a los cursos de formación,
 - o número de bajas voluntarias,

³⁸ *Ibidem.*

- grado de participación de antiguos estudiantes en las actividades propuestas del centro de formación.

5- Resultados en el entorno de los institutos de educación superior

Por resultados en el entorno se entienden *los logros y la eficacia del centro educativo a la hora de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad en general y de su entorno en particular.*

A través del **seguimiento de egresados** se pretende medir el impacto del Instituto de Educación Superior en otras instituciones y personas distintas a los usuarios directos y al personal de la institución, utilizando encuestas, reuniones con personajes sociales clave, se estima *medir el comportamiento de los alumnos y del personal en el exterior, las relaciones y actividades conjuntas con otros centros de formación, relaciones, con las empresas de distinto tipo vinculadas al instituto de formación, relaciones y actividades conjuntas con otras instituciones.*

Por otra parte, analizar la implicación en la comunidad donde está inserto la institución educativa a partir del análisis del impacto en el nivel cultural del entorno y de la localidad, el impacto de la institución educativa en el empleo y ocupabilidad de los egresados, a partir de los siguientes indicadores:

- reconocimientos explícitos recibidos por la institución educativa,
- número de quejas realizadas por la población,
- tratamiento de las quejas: rapidez y calidad de la respuesta,
- rectificaciones que se han hecho como consecuencia de las quejas,
- informes de profesionales expertos (inspectores, por ejemplo).

Se propone analizar algunas características generales a tener en cuenta en cuanto al seguimiento de egresados, para la elaboración de indicadores de mejora:

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Caracterización de la carrera realizada en función de:

- Métodos de enseñanza-aprendizaje: asistencia a clase, participación en las prácticas laborales, figura del docente como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Características de la carrera: tiempo que insume para aprobar, prestigio del curso, recomendaciones para la retención del cursado.
- Prácticas laborales. Cantidad de prácticas de campo, comparación de las mismas en relación a las habilidades adquiridas y a las competencias específicas
- Inicio de cursos/carreras diferentes a la capacitación inicial. Identificación de los cursos y de las instituciones seleccionadas. Motivos por los cuales las seleccionó.
- Identificación de puntos más fuertes y puntos más débiles.

Características de los empleos obtenidos

- ❖ **Tipos de empleo obtenido.** Utilización de las habilidades obtenidas en su actual empleo. Necesidad de habilidades diferentes exigidas por los empleos, y que no fueron obtenidas en las capacitaciones.
 - Contraste entre el primer empleo y el empleo actual (punto de partida vs. punto de llegada)
 - Primer puesto ocupado
 - Puesto ocupado actualmente
 - Tamaño de la empresa en la que consiguieron el primer empleo
 - Tamaño de la empresa en la que trabaja actualmente
 - Tipo de contrato obtenido en el primer empleo
 - Tipo de contrato actual
 - Sector económico en el que consiguieron el primer empleo
- ❖ **Grado de conformidad/disconformidad** con el empleo obtenido en relación con la capacitación tomada.
 - Ocupaciones no relacionadas con la capacitación recibida
- ❖ **Salario:** Se analiza el salario actual de los egresados y se compara con el salario anterior a su proceso de capacitación
 - Salario mensual promedio obtenido en el primer empleo
 - Coincidencia del trabajo actual con los estudios cursados
 - Salario mensual promedio percibido actualmente

La propuesta sobre el seguimiento de egresados se enmarca en la evaluación de los egresados. Para la misma es preciso tener en cuenta:

- **Orientación hacia los resultados.** La excelencia depende del equilibrio y la satisfacción de todos los grupos o sectores relacionados con la organización.
- **Orientado al estudiante.** El estudiante es el árbitro final de la calidad del producto o del servicio. La mejor forma de mantener al estudiante y ampliar la participación de los mismos, es a través de una orientación clara hacia las necesidades actuales y futuras del estudiante actual y potencial.
- **Liderazgo y constancia en los objetivos.** Un adecuado liderazgo suscita en la organización seguridad en el funcionamiento, claridad en los objetivos, confianza en las metas, etc. El liderazgo en los Institutos de Educación Superior debe estar imbuido en la misión común, para realizar una intervención efectiva en la población a través de las carreras propuestas.
- **Gestión por procesos y hechos.** El funcionamiento de la organización es más efectivo cuando las actividades se coordinan y las decisiones se toman a partir de información fiable con la participación de los grupos afectados. Por esta razón el *Seguimiento de Egresados* debe incluir la opinión de los mismos, de modo de volver a pensar las acciones de gestión, los procesos implementados en la organización.
- **Desarrollo e implicación de las personas.** El potencial de cada una de las personas de la organización aflora mejor cuando se comparten valores, existe una cultura de confianza y se asumen las responsabilidades que le corresponden. En el proceso de *Seguimiento de Egresados* se involucran todos los actores participantes al analizarse las acciones individuales de cada uno de ellos en el resultado final: las personas formadas.
- **Aprendizaje, innovación y mejora continuos.** La organización alcanza su máximo rendimiento cuando gestionan y comparten su conocimiento dentro de una cultura general de aprendizaje, innovación y mejora continuos. El *Seguimiento de Egresados* favorece el aprendizaje, la innovación y la disposición a la mejora continua de las propias acciones implementadas.
- **Desarrollo de alianzas.** La organización trabaja de un modo más efectivo cuando establece alianzas con otras organizaciones unas relaciones basadas en la confianza, en compartir conocimientos y en la integración. A través del *Seguimiento de Egresados* se profundiza la relación con el medio, ya que son los capacitados el mejor referente no sólo de la formación que recibieron, sino de las necesidades del medio laboral. Las otras instituciones según sus propias necesidades, son quienes contratan y evalúan a los egresados a partir de su incorporación. Las alianzas con otras instituciones del medio favorecen el feedback necesario para evaluar la propia gestión y la mejora continua.
- **Responsabilidad social.** El mejor modo de servir a los intereses a largo plazo de la organización y las personas que la integran es adoptar un enfoque ético. Este enfoque ético se encuentra representado en la misión de los Institutos de

Educación Superior. A través del *Seguimiento de Egresados* puede evaluarse si ellos mismos, a través de la capacitación recibida han sido capaces de fortalecer su competencias con los valores que la institución promueve.

Este modelo de Seguimiento de Egresados, nos dice que “los *resultados excelentes* en la organización, en las personas y en la sociedad *se logran mediante un liderazgo* que dirija e impulse la planificación y estrategia, al personal del centro de formación, a los colaboradores y los recursos, así como los procesos”³⁹ .

³⁹Ibíd.

Las empresas con éxito reconocen que, para ser competitivas en el siglo XXI, han de invertir en capital humano. En la economía global actual, la capacidad para contratar, desarrollar y mantener a trabajadores cualificados resulta esencial para el crecimiento y el desempeño empresarial. El hecho de garantizar que los trabajadores cuenten hoy en día con las competencias y capacidades para llevar a cabo su trabajo de un modo eficaz los beneficia a ellos, a las empresas y a la sociedad en general.

En la economía global actual, la cuestión no es si hay que desarrollar sistemas de normas de competencias laborales, sino cuándo y cómo.

Para la sociedad en general, un sistema de normas de competencias crea un vínculo más evidente entre las competencias que requieren los empleadores y la educación y capacitación que reciben los trabajadores. Los programas de capacitación resultan más eficaces cuando son capaces fortalecer las capacidades de actuación de los trabajadores en mercados cada vez más innovadores y competitivos.

Cinterfor/OIT considera estratégico, para el desarrollo de un sistema de formación profesional y de certificación laboral, la participación activa de los actores sociales del mundo del trabajo y la articulación de iniciativas que provienen del ámbito privado y del ámbito público.⁴⁰

Las normas de competencia representan un marco referencial sumamente útil para el diseño de políticas de desarrollo de los recursos humanos de una nación, de una localidad, de una empresa. Su calidad de descriptores densos del acuerdo celebrado entre los actores del mundo del trabajo acerca de los desempeños competentes esperados de cada rol profesional, requiere que se realice una interpretación adecuada por parte de quienes las leen con interés en transponerlas a los instrumentos de evaluación de las competencias que detenta un individuo, o a la formulación de currículas formativas.

La formación profesional basada en competencias presenta ciertas características que se reflejan en el planeamiento curricular, didáctico y en la práctica docente. Involucra los aspectos correspondientes a la organización y a la gestión de los centros, al rol docente y a las modalidades de enseñanza y de evaluación.

Los principios de la formación basada en competencias se refleja en:

- Planeamiento curricular: Diseño curricular y Elaboración de módulos
- Planeamiento didáctico del módulo: Secuencia didáctica y Materiales curriculares
- Práctica docente: Metodología de enseñanza-aprendizaje y Evaluación

El concepto de diseño curricular reemplaza al clásico concepto de plan de estudios. Mientras éste enuncia la finalidad de la formación en términos genéricos y a través de un

⁴⁰ Pedro Daniel Weinberg. (2004). Director de Cinterfor/OIT. COMPETENCIA LABORAL. Diseño curricular basado en normas de competencia laboral.

ordenamiento temporal de las materias que se deben enseñar, el diseño curricular es un documento más amplio que incluye, además, los distintos elementos de la propuesta formativa.

Con la finalidad de orientar la práctica educativa en el ámbito de los centros de formación profesional, en el diseño curricular se especifican los distintos componentes pedagógico-didácticos:

- Intenciones
- Contenidos
- Metodologías.
- Secuencia de contenidos.
- Selección de materiales.
- Criterios de enseñanza y de evaluación.

El diseño curricular procura constituirse en uno de los medios que orientan la formación profesional, para lo cual se propone articular las características, las necesidades y las perspectivas de la práctica profesional, con las del proceso formativo.⁴¹

Los certificados de capacitación profesional, *acreditan la terminación de cursos orientados a preparar, actualizar, desarrollar o reconvertir las capacidades de las personas para que puedan adaptarse a las exigencias de un puesto de trabajo particular. No corresponde que estos certificados identifiquen un nivel de certificación, ya que tales acciones formativas no se basan en perfiles profesionales y trayectorias formativas aprobadas por el Consejo Federal de Educación*⁴².

Las trayectorias formativas correspondientes a los Certificados de Capacitación Laboral y de Formación Continua en el ámbito específico de la Formación Profesional son de definición jurisdiccional y/o institucional y no corresponde la intervención de ningún órgano de gobierno y administración de la Educación Técnico Profesional de orden nacional o federal. De esta manera, sobre la base de la calidad de la gestión institucional y curricular que acreditan las instituciones inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de ETP, se les otorga mayor capacidad para dar respuesta integral y rápida a las demandas del mundo de la producción y el trabajo y a las necesidades del desarrollo local y regional⁴³.

⁴¹ Ana Catalano - Susana Avolio de Cols – Monica Sladogna. (2004). COMPETENCIA LABORAL. Diseño curricular basado en normas de competencia laboral.

⁴² Res. 13/07 CFE punto 38

⁴³ Resolución 13/07 CFE punto 39

Trayectos de formación especializados y diversificados

Se trata del reconocimiento de las trayectorias de formación técnica anteriores que posibilita trayectos diferenciados en las carreras, partiendo de un perfil profesional y accediendo a alternativas de formación, tendientes a que un estudiante alcance el conjunto de capacidades que están en el área técnica. *Acreditan una cualificación profesional alcanzada por la persona a quien se le extiende el certificado, dando fe y reconociendo públicamente que ha adquirido las capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos científico–tecnológicos requeridos para desempeñarse competentemente en todas las funciones correspondientes a un perfil profesional propio del ámbito de la Formación Profesional⁴⁴.*

Trayectos Diversificados: Requisitos: nivel secundario cumplido o Artículo 7 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058. El estudiante efectúa una trayectoria formativa que no se cruza con el Nivel Secundario y que permite su formación a través de carreras de Nivel Superior.

Trayectos Especializados. Un egresado de Nivel Secundario puede acreditar competencias y acceder a un nivel más avanzado en una carrera de Nivel Superior.

La Investigación

Las actividades referidas a la investigación se encuentran desarrolladas de manera incipiente y quedan relegadas a un segundo plano en las instituciones de educación técnico profesional. Esto se debe a que, el colectivo piensa que no son esenciales en el proceso formativo sino que pasan a ser actividades complementarias, también se suma a este supuesto la falta de presupuesto, de tiempos y de docentes preparados para tal función.

Ante esta realidad, la jurisdicción a través de la Dirección de Educación Superior, ha detectado la necesidad de generar instancias de formación para la producción de saberes específicos que den cuenta de los procesos y las prácticas institucionales del Nivel. A su vez, escucha la demanda que hicieron los investigadores en las reuniones del área, de establecer encuentros para mejorar los proyectos y sus resultados. Pues, se entiende que la investigación es un proceso de búsqueda que precisa de un acompañamiento específico para optimizar las respuestas que el sistema educativo, productivo y comunitario demanda.

Para ello, los docentes que se encuentran en el ejercicio de esta función en distintos institutos de la provincia propician encuentros formativos que presentan tres instancias: epistemológico – metodológico, narrativas educativas - escritura académica y divulgación - producción, es decir, el paso del insumo a su transformación para su futura publicación.

⁴⁴Ibídem. Punto 26

Se pretende que en el transcurso del año y el comienzo del siguiente se logren productos e insumos que sirvan a la comunidad en general y al sistema educativo, en particular para cumplir con una de las finalidades fundamentales del nivel superior, según la Res. N° 30/07 del CFE: *producción de conocimientos sobre problemáticas específicas, impactar sobre las prácticas de la formación inicial, incorporar los resultados a los contenidos y prácticas de formación, el logro de habitus profesionales y el aporte a la comunidad y al sistema productivo. Pues, en última instancia, se pretende fortalecer la función de investigación en los IES de la Provincia que tienen como principal objeto validar, difundir y retroalimentar la práctica.*⁴⁵

Desarrollo Profesional – Formación Continua: Postítulos

Las certificaciones de formación continua hacen referencia a las capacitaciones que promueven el perfeccionamiento o complementación en algún aspecto de las competencias profesionales obtenidas en el Nivel Inicial de formación de los técnicos.

En el ámbito de la Educación Técnica podemos definirlo como: *aquellos certificados que acreditan la terminación de cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización profesional de quienes han obtenido previamente un Certificado de Formación Profesional Inicial.*⁴⁶

Bajo esta denominación se incluyen:

- a. Las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título.
- b. Las certificaciones que avalan la culminación de trayectorias formativas de especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior que, por el grado de profundización que contemplan, generan un cambio significativo en las capacidades profesionales de la persona y amplían los alcances de los respectivos títulos. Siendo que estos casos implican un nivel de certificación superior al del título técnico del graduado, estas certificaciones deberán regularse a través de criterios aprobados federalmente aprobados.

⁴⁵Equipo de Investigación. (2014). Dirección de Educación Superior. DGE. Mendoza.

⁴⁶ Res. 13/07 CFE punto 37

Políticas nacionales, provinciales y jurisdiccionales en el marco del Programa Nacional de Formación Docente

Teniendo en cuenta la unicidad del sistema formador de Nivel Superior, y en consonancia con las propuestas nacionales de formación docente, reformulamos y adecuamos algunos puntos a la educación técnico profesional.

2- PLANEAMIENTO DEL SISTEMA FORMADOR:

Planeamiento estratégico de la formación técnico profesional. Planificación de la *oferta de carreras de formación técnica*, considerando las necesidades actuales y futuras del sistema educativo y de los diversos sectores tecnológicos y de la producción, y con atención a los particulares requerimientos en cada jurisdicción, para dar respuesta a los desafíos actuales y futuros. Como corresponsables de las políticas nacionales técnicas es preciso producir y sistematizar datos que identifiquen vacancias, necesidades, prospectiva y yuxtaposiciones, saturación en relación a las capacidades jurisdiccionales e institucionales para decidir en cuanto a la localización de la oferta educativa. La planificación debe permitirnos saldar la distancia que juega entre lo cotidiano y lo estructural, entre lo macro y lo micropolítico.

3- EVALUACIÓN:

Las instituciones, las carreras, los diseños curriculares y su implementación, los docentes y los estudiantes en un proceso integral que comprende a las políticas, lo que se enseña, por qué se lo enseña y bajo qué condiciones institucionales y resultados que se espera contar para la implementación de la mejora.

La evaluación en la Educación Técnico Profesional supone la incorporación de nuevas herramientas y agentes. La evaluación nos confronta con el abordaje de un espacio de conflicto, que permite analizar articulaciones o fracturas entre supuestos teóricos y prácticas pedagógicas. En efecto, todo proceso de evaluación pone en evidencia múltiples aspectos, relacionados con las características y procesos de la institución educativa, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas curriculares, las particularidades de los docentes y de los alumnos, etc. Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que nos enfrentamos a un punto neurálgico de la relación educativa. Apostar por la evaluación de las escuelas demuestra entender que el enfoque de la eficacia y la mejora escolar está precisamente basado en procesos de evaluación de la práctica escolar con el fin de guiar proyectos de mejora. Esta es la meta esencial e irrenunciable de la evaluación: ***entender mejor la práctica, desentrañarla, para mejorarla. La autoevaluación es esencial para implicar a la propia comunidad . . . en la mejora de la calidad, La evaluación externa es igualmente imprescindible como elemento de contraste y de objetividad en el proceso***⁴⁷

⁴⁷ Consejo de Universidades, 1995. En: García Aretio *Indicadores para la Evaluación de la Enseñanza en una Universidad a Distancia* Ried. Vol.1. Nº1. 1998. Si bien el texto se encuentra referido a la universidad y específicamente a la modalidad a distancia, se aplica perfectamente a nuestras instituciones educativas.

4- DISEÑOS CURRICULARES.

La formación inicial de los técnicos de nivel superior supone una nueva mirada de los diseños curriculares en relación a la inclusión y prospectiva de la ETP. La **práctica profesionalizante** adquiere un carácter central en la formación de los técnicos.

Las Practicas Profesionalizantes en los diseños curriculares jurisdiccionales

Las Practicas Profesionales poseen una relevancia fundamental en los diseños curriculares jurisdiccionales. Constituyen el eje que articula la formación de los técnicos, por este motivo ocupan un lugar central en los diseños curriculares provinciales.

Las Practicas Profesionalizantes adquieren un carácter *institucional* es decir, son planificadas, programadas y supervisadas por los equipos docentes. Esto requiere generar en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el proceso tecnoproductivo de modo tal que los cursantes puedan experimentar de modo completo e integrado las intervenciones técnicas correspondientes al perfil profesional⁴⁸.

Se organizan en cada año curricular en un **orden de complejidad creciente**. (Esta complejidad y gradualidad creciente debe respetarse durante el mismo ciclo lectivo y en relación a los tres años de formación).

Durante el cursado se proponen **prácticas** que podríamos denominar *pre-profesionalizantes* (es decir, anteriores a la práctica profesionalizante intensiva en terreno) que, ancladas en los espacios curriculares específicos de formación y en interrelación con el resto de los espacios curriculares del año en curso, elaboran diversas propuestas que articulan educación y trabajo. Iniciarán con “bajadas a terreno” sencillas las cuales pueden desarrollarse en la escuela y ésta transformarse en un gabinete que simula situaciones de trabajo reales, *como si estuviesen en el trabajo*, también pueden incluir salidas exploratorias a terreno.

Durante el cursado y en forma semanal constituyen el nexo de unión entre la teoría de los espacios curriculares y la adquisición de habilidades.

La gestión institucional tendrá a su cargo facilitar las oportunidades para que docentes de los espacios de formación específica, de fundamento y general, estén en estrecha relación, para planificar en conjunto el desarrollo de saberes teóricos y prácticos, propiciando la articulación e integración entre teoría y práctica de los procesos formativos de acuerdo al perfil profesional del Técnico Superior.

Al finalizar cada año de formación, se propone una **práctica intensiva**, en la cual el estudiante pueda evidenciar la integración de las competencias que adquirió a través de los espacios curriculares y las practicas pre-profesionalizantes que se efectuaron durante el año. Estas prácticas se realizan en terreno y en el lugar donde se desempeñará el egresado. Es la institución educativa que debe proteger a los estudiantes

⁴⁸ Res. CFE. 115/10

al pautar con las empresas/organismos dónde se llevará a cabo la práctica, qué actividades/ocupaciones podrá desarrollar el estudiante, en función de las competencias aprendidas hasta el momento según su formación. Esto es de fundamental importancia para que la empresa/organismo no se vea frustrado al solicitar al estudiante competencias para las cuales aún no está capacitado y para el estudiante también en función del resguardo de su salud e integridad física y mental.

En esta interrelación empresa/organismo y educación, es necesario destacar la figura del tutor, como se le llamaba antes, o profesor de práctica, como actualmente lo llamamos en nuestros diseños curriculares. Es el nexo de unión entre el establecimiento educativo y la empresa/organismo. Sin embargo es dable destacar que la empresa/organismo también adquiere un rol central los procesos de formación que implica la práctica profesionalizante. El personal designado que acompaña al estudiante en la formación diaria, adquiere un protagonismo central en el proceso de seguimiento de los estudiantes, ya que verifica a diario la aprehensión de las competencias profesionales. La interrelación escuela-empresa/organismo es fundamental, ambos han de velar por la aprehensión de las competencias específicas.

El perfil del profesor de práctica es diferente al de otros docentes. Es el encargado de efectuar el vínculo efectivo entre los saberes teóricos y las competencias profesionales, acompaña al estudiante en la práctica en terreno, por lo cual la empresa/organismo se constituye en el ámbito en el cual también se involucra a partir de dicho acompañamiento. La empresa/organismo debe comprender que el docente no tiene carácter de veedor de sus acciones en relación con los trabajadores y sus propias políticas empresariales, sino que acompaña al estudiante en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, puede colaborar con ella, siendo respaldada esta situación en los acuerdos institucionales.

En cuanto a la evaluación de la Práctica Profesionalizante, los estudiantes serán evaluados en relación a brindar las oportunidades para la adquisición de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos clave involucrados en el perfil profesional⁴⁹.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto (definido institucionalmente o en conjunto con la empresa/organización) a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados, en relación con las competencias del perfil profesional.

Asimismo, podrán ser acreditada a través de una instancia de examen final en terreno o en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización. El involucramiento de las empresas/organizaciones donde el

⁴⁹Ibídem.

estudiante lleve a cabo su práctica es fundamental y sirve como una *vidriera* donde poder mostrar no sólo a la institución educativa sino el estudiante.

5- **INVESTIGACION Y FORMACION CONTINUA.**

La Educación Técnica de Nivel Superior, desarrolla la formación continua sin perder de vista la formación inicial, orientada al fortalecimiento académico, actualización disciplinar y pedagógica. La investigación aplicada en la educación superior técnica, se constituye en una instancia de transformación que devuelve la escuela al medio, de acuerdo a las necesidades planteadas en el medio socio-económico y cultural. Promover la investigación que permita fortalecer a las instituciones de educación técnica superior, como ámbitos de creación de conocimientos validos pero sin perder de vista ese contexto en el cual las instituciones se encuentran inmersas.

6- **POLITICAS ESTUDIANTILES.**

*La auténtica formación política del ciudadano no puede desligarse de la ética ni de un marco axiológico*⁵⁰. Para construir el posicionamiento ético-político del estudiante de formación técnica como protagonista de una trayectoria con eje en la democratización, la mejora académica, la participación sistemática en las instancias colegiadas, recuperando la centralidad de la enseñanza. Una educación basada en el respeto al otro, en la aceptación de la diferencia como una instancia de crecimiento y de dinamización de las instituciones, posicionándolo como responsable en la transmisión de la cultura, la historia, la igualdad y justicia.

La Educación técnica de Nivel Superior tiene como deuda pendiente implementar sistemáticamente el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias y de las estrategias de ingreso, permanencia y egreso, con relación a las tasas de abandono y retraso académico para mejorar el recorrido de esos estudiantes pero también para instalar una práctica de revisión permanente de los procesos pedagógicos y de participación hacia el interior de las instituciones formadoras

7- **FORMACIÓN PEDAGOGICA CON SOPORTES DIGITALES:**

Ampliar en docentes y estudiantes el acceso y dominio en el uso de estrategias TIC. Las múltiples ofertas de modalidad virtual, dirigidas a directivos, docentes y estudiantes multiplican las posibilidades de perfeccionamiento o ingreso a nuevas temáticas transversales, superando barreras geográficas y temporales, abiertas a la comunidad educativa que conforma el sistema, asociando en la tarea a todas las provincias del país.

En la sociedad actual que es cambiante y que busca el permanente reciclaje y la formación permanente, es necesario flexibilizar el acceso a la educación, permanencia y certificaciones.

⁵⁰ Suarez, Andrea . *Op. Cit.* Pág. 186-187

Hablamos de una **sociedad del aprendizaje permanente**⁵¹ que exige una redefinición de la educación tradicional, flexibilizándola a los nuevos entornos y necesidades de la comunidad, que permita incorporar a las TICs como elementos para generar la comunicación y educar para ese reciclaje y formación permanente para permanecer en el *puesto*, actualizarse en su *profesión* y poder reubicarse (reciclaje) según el surgimiento de necesidades a partir las circunstancias sociales cambiantes. En esta sociedad se deben idear los mecanismos para que esa formación continua alcance a un mayor número de personas y que las TIC no generen a su vez procesos de marginalidad en relación al poseer o no acceso a las mismas⁵². En este sentido la educación técnico profesional tiene un rol central al incorporar a trabajadores insertos en el mundo laboral que buscan resignificar sus propias prácticas laborales a la luz de los nuevos aportes de la ciencia para continuar en el empleo, mejorarlo o bien reciclarse en nuevos puestos.

Casi nada del currículo tradicional puede vehiculizarse como años atrás. El desafío es doble: hay que aprender cosas nuevas, y tenemos que enseñar las cosas viejas de un modo nuevo, y siendo ambas tremendamente difíciles de lograr, quizás lo más desafiante es enseñar lo viejo con ojos nuevos.

Las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, no se reduce a la alfabetización digital de la población. Se espera que estas se puedan introducir transversalmente en el proceso de enseñanza -aprendizaje, facilitando la formación de competencias modernas y mejorando los logros educativos de los estudiantes.

A modo de cierre

El espacio de reflexión está planteado, una condición para que ello suceda reside en la convicción y el compromiso de los actores jurisdiccionales e institucionales que deciden y ejecutan esas políticas.

En ese camino, es fundamental comenzar a pensarnos como instituciones técnicas de nivel superior, iniciar el debate e implicarnos es parte de esta tarea.

⁵¹ Adell, J. (1997). *Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información*, en *Revista EDUTEC*, N° 7. Pag. 11

⁵² Suarez, Andrea. *Trabajo Final. Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje*. Virtual Educa- OEI. 2012